



MEMORIAL

DE

INFANTERIA.

Se publicará en Madrid *cuantas veces sea necesario*.—Puntos de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería. PRECIO: cincuenta céntimos de peseta mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico, dos posetas y cincuenta céntimos por trimestre.—Filipinas, tres pesetas, también por trimestre.

ADVERTENCIAS.

Debiendo publicarse en los primeros días del mes de Enero próximo los escalafones de Señores Jefes, Oficiales y sargentos primeros correspondientes al año de 1872 y con el fin de concretar la tirada de ejemplares de los mismos á los pedidos que se hagan, los Sres. Jefes de los Cuerpos y Comisiones de Reserva se servirán remitir con la brevedad posible relación nominal de los individuos de los suyos respectivos que deseen adquirirlos.

La plana mayor del Regimiento del Rey, está en Madrid y no en Toledo, como aparece en la situación publicada en el anterior MEMORIAL.

En la circular núm. 450, publicada en el MEMORIAL número 39 y en donde por error de imprenta dice «por conducto del Capitan General del Distrito en que esté de guardia» entiéndase «por conducto del Capitan General del Distrito en que esté de guarnicion.»

Direccion general de Infanteria. — 6.º Negociado. — Circular número 463. — Habiendo recurrido á mi autoridad algunos Jefes de Cuerpo solicitando autorizacion para enagenar como efectos inútiles, las medallas conmemorativas de la gloriosa campaña de Africa que existen en los almacenes, he tenido á bien disponer que tanto estas medallas como las de la expedicion de Italia ú otras que aún se conserven en dichos almacenes se destinen á los individuos del Cuerpo que tengan derecho á usarlas, los cuales las obtendrán sin cargo alguno ni otro requisito que las correspondientes relaciones nominales firmadas por los Capitanes ó Comandantes de compañía y visadas por el Jefe del Detall en las que se espese que la estraccion se hace para los individuos que se relacionan, con cuyos documentos se justificará cuando preceda la baja del almacen de las citadas condecoraciones. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 4 de Noviembre de 1871.—PIÉLTAIN.

Direccion general de Infanteria. — Secretaría. — Circular número 464. — Con arreglo á lo dispuesto en mi circular de 13 de Agosto último inserta en la página 573 del MEMORIAL los Sres. Jefes de Cuerpo, Comisiones de Reserva y Escuela de Tiro, remitirán á esta Direccion, para el 15 precisamente del próximo mes de Enero, duplicado juego de las hojas de servicio y de hechos de los Señores Jefes. Oficiales, Capellanes, Médicos y sargentos primeros, conceptuadas y cerradas por fin de Diciembre inmediato. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 4 de Noviembre de 1871.—PIÉLTAIN.

Direccion general de Infanteria. — 5.º Negociado. — Circular número 465. — Examinadas las instancias promovidas por los individuos de las Reservas que se espesan en la siguiente relacion, y reuniendo las condiciones reglamentarias, autorizo á los Jefes respectivos, para que dichos individuos puedan contraer matrimonio con las personas que designan en sus citadas instancias. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 4 de Noviembre de 1871.—PIÉLTAIN.

RELACION QUE SE CITA.

RESERVAS Á QUE PERTENECEN.	CLASES	NOMBRES.	NOMBRES DE LAS CONTRAYENTES.
2. ^a Soria....	S. ^o 1. ^o	Faustino Redondo Jimenez	María Laborda y Macías.
1. ^a Logroño..	S. ^o 2. ^o	José Martinez Medrano....	Manuela Perez y Perez.
Id. Córdoba.	C. ^o 1. ^o	José Cruz Castro.....	Ana Rodriguez y Montes.
Id. Tarrag. ^a	Sold. ^o	Pedro Albesa y Galcera....	Teresa Brú y Tarrega.
Id. Búrgos..	Id.	Manuel Arnaiz y Rodrigo..	Inés Ortega y Andrés.
Id. Huelva..	Id.	Miguel Manuel Espósito...	Catalina Castilla y Rivera.
Id. Salam. ^a ..	Id.	Eulog. ^o San Segundo Muñoz	Timotea Rodriguez Tavea.
Id. Murcia..	Id.	Luis Ortiz Lorente.....	María Laborda Fenor.
Idem id.....	Id.	Miguel Guillermo Urrea...	Concepcion Galian Gomez.
Id. Avila....	Id.	Anselmo Fernd.ez Mañeras	María Vazquez Hernandez.
Id. Zaragoza	Id.	Francisco Melus Dumey...	Manuela Benedid Arantegui
Id. Cuenca..	Id.	Julian Zayo Suares.....	Lucía Muñoz y Sanchez.
Id. Granada.	Id.	José Franco y García.....	Francisca Solera y Gonzalez
Id. Castellon	Id.	José Sorlí y Balaguer.....	Josefa Martí y Redó.
1. ^a Almería.	Sold. ^o	Cárlos Soler y Castro.....	María del Mar Perez Navarro
1. ^a id.....	Id.	Diego Soler Simon.....	María Cármen Perez y Orive
Id. Palma...	Id.	Juan Calafal Homar.....	Teresa Folch y Bauza.
Idem id.....	Id.	José Saravia Frutos.....	Margarita Oliver y Florit.
Id. Barcel. ^a .	Id.	Magin Civil y Ferrer.....	Josefa Castell.
Idem id.....	Id.	Miguel Pages y Garrigosa.	Eulalia Rieza Espezave.
Id. Castellon	Id.	Vicente Chiva y Rovira...	Josefa Tomás.

Direccion general de Infanteria.—Organizacion.—Circular número 466.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 18 del mes próximo pasado, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra, dice hoy al Capitan general de Galicia lo siguiente:—Enterado el Rey (Q. D. G.) del escrito de V. E. fecha 14 de Setiembre último, referente á que el ayuntamiento de Vigo ha procedido á la aplicacion de la ley de arbitrios municipales á los militares en activo servicio; S. M. se ha dignado disponer manifieste á V. E. que están relevados de todo impuesto directo municipal sobre sueldos lo militares en actividad, tanto por no reunir la cualidad de vecinos, cuanto por el descuento que se les hace á sus haberes para soportar los gastos del Estado, así como tambien por las cédulas de vecindad de que están obligados á proveerse con el mismo objeto, siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. que se dé el competente traslado de esta soberana disposicion á los Ministerios de Gobernacion y Hacienda, á fin de que estos centros den conocimiento de la anterior resolucion á las autoridades competentes. De Real orden

comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que traslado á V..... para los efectos correspondientes. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 4 de Noviembre de 1871.—
PIELTAIN.

Direccion general de Infanteria. — Organizacion. — Circular número 467.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 25 de Octubre último, me dijo lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra, dice hoy al Director general de la Guardia Civil lo que sigue:—He dado cuenta al Rey (Q. D. G.) de la instancia promovida por el Teniente Coronel de ejército, Comandante primer Jefe del 5.º tercio de la Guardia Civil con mando en la provincia de Albacete D. José de Madaria é Izaguirre solicitando el grado de Coronel en conmutacion de la cruz de segunda clase del Mérito Militar de la designada para premiar servicios especiales, que le fué otorgada por Real orden de 7 de Mayo último con arreglo al art. 2.º del Real decreto de 3 de Febrero anterior, fundado en que en 2 de Enero del presente año contaba 40 años, cinco meses y veinticuatro dias de servicios, creyéndose por lo tanto comprendido en la Real orden de 5 de Agosto próximo pasado. Enterado S. M.; visto lo informado por V. E. en 14 de Setiembre último, teniendo presente que por Real orden de 2 de Junio anterior, y con el fin de premiar los muchos servicios, se concedió á todos los Jefes del ejército que tuvieran la placa de San Hermenegildo el grado de Coronel en permuta de las cruces ó años de abono que les hubiera correspondido por el Real decreto de gracias de 3 de Febrero último; considerando que posteriormente y con el objeto de no hacer distinciones de procedencia, puesto que Jefes con mas años de servicio que otros que tienen la placa, no se hallan en posesion de ella porque habiendo empezado á servir de soldados no llevaban 40 años de Oficial, se dispuso por Real orden de 5 de Agosto citado, hacer estensiva la de 2 de Junio anterior á los Jefes que contaren 40 años de servicios con abonos de campaña y tuvieran la Cruz de San Hermenegildo; considerando que segun el interesado espone, aquella Real orden no ha anulado las diferencias de procedencia como se propuso, toda vez que no admitiendo mas abonos que los de campaña, resulta que hay muchos Jefes con la placa de San Hermenegildo, que tienen menos servicios efectivos que otros que no la poseen, puesto que para alcanzarla les han servido los abonos de los natalicios del Príncipe Alfonso é Infanta Isabel, se ha servido

accéder á la solicitud del Teniente Coronel D. José de Madaria y concederle en su virtud el grado de Coronel, por contar mas de 40 años de servicios con abonos de campaña y natalicios, el dia 2 de Enero del corriente año y en permuta de la cruz de segunda clase del Mérito Militar blanca que le fué otorgada por el referido decreto de gracias de 3 de Febrero. Al propio tiempo ha tenido por conveniente disponer S. M. que esta resolucíon sirva de regla general para todos los Jefes que se encuentren en igual caso, los cuales obtendrán el grado superior al que disfrutaban el mencionado dia 2 de Enero último. De Real órden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que traslado á V. para su noticia y la de los individuos á quienes comprenda la preinserta Real disposicíon, que podrán ser cursadas sus instancias, si llenan las condiciones que en la misma se expresan. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 4 de Noviembre de 1871.—PIÉLTAIN.

Dirección general de Infantería.—7.º Negociado.—Circular número 468.—Existiendo cuatro vacantes de Tenientes Coroneles en el Ejército de las Islas Filipinas que han de ser provistas por el turno de la península, y no existiendo en la actualidad aspirantes á ellas con las condiciones prevenidas por reglamento, he tenido por conveniente disponer en virtud de lo prevenido en Real órden de 20 del actual, sea explorada la voluntad de los de dicha clase del arma, así como la de los Comandantes, tanto colocados como en situacíon de reemplazo. á fin de que puedan solicitar el pase en su empleo los primeros y con el inmediato ascenso los segundos que deseen ocuparlas, siempre que unos y otros no escedan de los 45 años de edad prevenidos por reglamento y reúnan las circunstancias y demás condiciones prefijadas en el mismo para optar al mencionado pase, los cuales promoverán sus instancias en el concepto espresado, que me serán remitidas por los Jefes de Cuerpo y demás autoridades fuera de índice, segun la situacíon en que se encuentren los aspirantes á ellas, acompañadas de las hojas de servicios de ellos debidamente conceptuadas; en el supuesto de que transcurrido el plazo de un mes desde la fecha del presente MEMORIAL daré conocimiento á la superioridad del resultado de esta exploracíon, para la resolucíon que S. M. el Rey estime conveniente. Dios guarde á V....muchos años. Madrid 30 de Octubre de 1871.—PIÉLTAIN.

3.º NEGOCIADO,

RELACION de los individuos que deben ser altas ó bajas por acuerdo de las Diputaciones provinciales.

Reem- plazo.	PROVINCIAS.	CUERPOS.	CLASE.	NOMBRES.	Altas.	Bajas.	OBSERVACIONES.
1871	Santander.	R. Búrgos.	Quinto	Celestino Oceja Portilla.....		Baja.	Por sustituirle Gregorio Perez Cabrilla.
Id.	Id.		Sust.º	Gregorio Perez Cabrilla.....	Alta.		Por sustituir á Celestino Oceja.
Id.	Teruel.	Id. Cádiz.	Quinto	Gregorio Perez Domingo.....		Baja.	Por sustituirle Nicolás Yuste.
Id.	Id.	Id.	Sust.º	Nicolás Yuste Jimenez.....	Alta.		Por sustituir á Gregorio Perez Domingo.
Id.	Badajoz.	Astúrias.	Quinto	Juan Nogales Chamarro.....		Baja.	Por escedente de cupo.
Id.	Huelva.	Albuera.	Id.	Antonio Naranjo Mediano.....		Id.	Por sustituirle Cristóbal Lopez.
Id.	Id.	Id.	Sust.º	Cristóbal Lopez Martin.....	Alta.		Por sustituir á Antonio Naranjo.
Id.	Valencia.	Navarra.	Quinto	Juan Guillermo Buero.....		Baja.	Por escedente de cupo.
Id.	Id.	Toledo.	Id.	Manuel Gomar Alba.....		Id.	Por sustituirle José Gomez.
Id.	Id.	Id.	Sust.º	José Gomez Juan.....	Alta.		Por sustituir á Manuel Gomar.
Id.	Castellon.	Granada.	Quinto	José Falcó Galmes.....		Baja.	Por sustituirle Ignacio Zarzoso.
Id.	Id.	Id.	Sust.º	Ignacio Zarzoso Aznar.....	Alta.		Por sustituir á José Falcó.
1870	Málaga.	Zamora.	Quinto	Francisco España Fernandez....		Baja.	Por escedente.
1871	Logroño.	C. Alcántara	Id.	Eulogio Escudero Arnedo.....		Id.	Por sustituirle Saturio Marin.
Id.	Id.	Id.	Sust.º	Saturio Marin Leon.....	Alta.		Por sustituir á Eulogio Escudero.
Id.	Sevilla.	Santander.	Quinto	Antonio Casado Lama.....		Baja.	Por sustituirle Diego Solís.
Id.	Id.		Sust.º	Diego Solís.....	Alta.		Por sustituir á Antonio Casado.
Id.	Id.	Constitucion	Quinto	Antonio Rodriguez Gordillo....	»	Baja.	Por sustituirle José María Romero.
Id.	Id.	Id.	Sust.º	José María Romero Barrero....	Alta.		Por sustituir á Antonio Rodriguez
Id.	Santander.	Búrgos.	Quinto	José Perez Villalba.....		Baja.	Por sustituirle Tomás Alonso.

Id.	Id.	Id.	Sust.º	Tomás Alonso.....	Alta.		Por sustituir á José Perez.
Id.	Guadalajara.	San Quintin.	Quinto	Domingo Sanz Plata.....		Baja.	Por sustituirle Juan Martinez.
Id.	Id.	Id.	Sust.º	Juan Martin Heras.....	Alta.		Por sustituir á Domingo Sanz.
Id.	Coruña.	Castilla.	Quinto	Pedro Blanco Rey.....		Baja.	Por escedente de cupo.
Id.	Leon.	Zaragoza.	Id.	Antonio Mendez Baces.....	Alta.		Así lo interesa el Exmo. Sr. Capi- tan general de Castilla le Vieja.
Id.	Id.	Id.	Id.	Juan Franco Cordero.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Tomás Fuentes Rodriguez.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Antonio Casado Gomez.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Domingo Perez Lozano.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Matías Herrero Rodriguez.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Victoriano Garcia Garcia.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Zaragoza.	C. Tarifa.	Id.	Matías Albial Casado.....	Id.	Baja.	Por reemplazarle Francisco Casado que sirve en Artillería.
Id.	Coruña.	C. Reus.	Quinto	Manuel Vazquez Perez.....		Baja.	Por sustituirle José Guberro Vazquez.
Id.	Id.	Id.	Sust.º	José Gubdoco Vazquez.....	Alta.		Por sustituir á Manuel Vazquez.
Id.	Sevilla.	Constitucion	Quinto	Juan Guisado Castillo.....		Baja.	Por sustituirle Juan Ecojo, alistado voluntariamente para Ultramar.
Id.	Orense.	Princesa.	Id.	Ramon Bentorela Souso.....		Baja.	Por sustituirle José Gutierrez.
Id.	id.	Id.	Sust.º	José Gutierrez Vallejo.....	Alta.		Por sustituir á Ramon Bentosela.
Id.	Lugo.	Guadalajara.	Quinto	Roque Vilavoa Mautica.....		Baja.	Por sustituirle Luis Morado.
Id.	Id.	Id.	Sust.º	Luis Morado Huerta.....	Alta.		Por sustituir á Roque Vilavoa.
Id.	Ciudad-Real	Gerona.	Quinto	Manuel Villena Garcia.....		Baja.	Por reemplazarle Pascual del Pozo.
Id.	Id.	Cádiz.	Id.	Manuel del Pozo.....	Alta.		Por reemplazar á Manuel Villena.
Id.	Leon.	C. Alcántara	Id.	Fernando Vuelta Gonzalez.....		Baja.	Por reemplazarle Valentin Martinez
Id.	Id.	Id.	Id.	Valentin Martinez.....	Alta.		Por reemplazar á Fernando Vuelta
Id.	Coruña.	Múrcia.	Id.	Agustin Sumaz Balvou.....		Baja.	Por escedente de cupo.
Id.	Soria.	Guadalajara.	Quinto	Francisco Barreiro Perez.....			Por redimir su suerte á metálico.
Id.	Búrgos.	Sevilla.	Id.	Francisco Arce y Torres.....	Alta.		Así lo interesa el Excmo. Sr. Capi- tan general de Castilla la Vieja.
Id.	Id.	Id.	Id.	Sotero Velasco Sanz.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Francisco Martinez Saiz.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Juan de Miguel Martinez.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Braulio Marin Minguez.....	Id.		Idem id. id.

Reem- plazo.	PROVINCIAS.	CUERPOS.	CLASE.	NOMBRES.	Altas.	Bajas.	OBSERVACIONES.
1871	Búrgos.	Sevilla.	Quinto	Segundo Miguel Gutierrez.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Elias Pascual Ibeas.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Antonio Calvo de los Mosos....	Id.		Idem id. id.
Id.	Madrid.	Luchana.	Id.	Eladio Daniel Sanmartin.....		Baja.	Por sustituirle Francisco Soane.
Id.	Id.	Id.	Sust.º	Francisco Soane Espósito.....	Alta.		Por sustituir á Eladio Daniel.
Id.	Id.	Id.	Quinto	Juan Bernal Lozano.....		Baja.	Por sustituirle Pascual del Pozo, Alistado para Ultramar.
Id.	Id.	Arapiles.	Quinto	Manuel García Guiralte.....	Alta.		Por sustituir á Francisco Cañada.
Id.	Id.	Cantábria.	Quinto	Amador Yaber Criado.....		Baja.	Por sustituirle Agustin Soria alis- tado para Ultramar.
Id.	Córdoba.	Valencia.	Id.	Antonio Albuacil Bonilla.....	Alta.		Por haber reemplazado á Joaquin Lorpas que sirve en Caballeria.
Id.	Búrgos.	Sevilla.	Id.	Meliton Barrio Ortega.....	Id.		Así lo interesa el Excmo. Sr. Ca- pitán general de Castilla la Vieja
Id.	Sevilla.	Constitucion	Id.	Manuel Jurado Rios.....	Id.		Idem id. id. de Andalucía.
Id.	Id.	Id.	Id.	Francisco Lopez Arroyo.....	Id.		Idem id. id. id.
Id.	Zamora.	Rey.	Id.	Justo Mata Ramos.....	Id.		Por haber sido declarado soldado.
Id.	Córdoba.	Valencia.	Id.	Antonio Perez Navas.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Benito Pedraja Barrios.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Constitucion	Id.	Diego Rodriguez Moreno.....	Id.		Así lo interesa el Exmo. Sr. Capi- tan general de Andalucía.
Id.	Id.	Albuera.	Id.	Joaquin Torres Navas.....	Id.		Por reemplazar á Juan Chaves que sirve en Caballeria.
Id.	Id.	Id.	Id.	José Alcaide Salcado.....	Id.		Por haber sido declarado soldado.
Id.	Id.	Valencia.	Id.	Francisco Leon Granados.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Constitucion	Id.	Antonio Rodriguez Baena.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Sevilla.	Id.	Id.	Raimundo Moral Vilches.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Córdoba.	Id.	Id.	Antonio Huertas Leon.....	Id.		Así lo interesa el Excmo. Sr. Capi- tan general de Andalucía.

Id.	Madrid.	C. Béjar.	Sust.º	Vicente Serrano Sanz.....	Id.		Por sustituir á Crisanto Marquez,
		Constitucion					que sirve en Caballería.
Id.	Córdoba.	Id.	Quinto	Juan Bagre Carrasco.....	Id.		Por haber sido decladó soldado.
Id.	Id.	C. Santander	Id.	Franciseo Vazquez Contreras...	Id.		Así lo interesa el Excmo. Sr. Ca-
							pitan general de Andalucía.
Id.	Sevilla.	Id.	Quinto	Antonio Beruete Alenque.....	Id.		Por haber sido declarado soldado.
Id.	Id.	Id.	Id.	José Aguilar Martinez.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Córdoba.		Id.	Manuel Diaz Lopez.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Barcelona.	S. Fernando.	Sust.º	Clemente Enquidanos Boch....	Id.		Por sustituir á Juan Denlofea ma-
		Constitucion					triculado de mar.
Id.	Córdoba.	C. Talavera.	Quinto	José Fernandez Gomez.....	Id.		Por haber sido declarado soldado.
Id.	Málaga.	Id.	Id.	Rafael Monceyo Dominguez....		Baja.	Por escedente de cupo.
Id.	Id.		Id.	Francisco Martin Peña.....		Id.	Idem id. id.
Id.	Avila.	Zaragoza.	Id.	Severiano de la Via Fuentes....	Alta.		Por haber sido declarado soldado.
Id.	Id.	Id.	Id.	Casiano Barco Pascual.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Andrés Pablo Orcajo.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Jesús Gonzalez Diaz.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Lucio Blazquez Matias.	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Manuel Argente Barrero.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Máximo Garrido del Monte....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Mariano Gonzalez Martin.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Bartolomé Pablo Santa María...	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Dámaso Hernandez Ganado....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Pio Jimenez Jimenez.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Catalino Crespo Binuesa.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Teodoro Sanchez Sanchez.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Saturio Manso Garcia.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Silvestre Jaen Perez.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Quinto	Salustiano Rueda García.....	Alta.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Mariano Luengo Guerra.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Mateo Martin Gonzalez.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Dionisio Dieguez Marquez.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Vicente González Vallejo.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Castor Toledano Cuerva.....	Id.		Idem id. id.

Reem- plazo.	PROVINCIAS.	CUERPOS.	CLASE.	NOMBRES.	Altas.	Bajas.	OBSERVACIONES.
1871	Málaga.	Reina.	Id.	Luis Moreno Rebollo.....	Id.		Por haber sido declarado soldado.
Id.	Id.	Id.	Id.	Juan Rueda Cea.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	José García Andrés.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Francisco Gonzalez Casero.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	José Suarez García.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Nicolás Medina Prados.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Alonso Marquez Romero.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Francisco Cantalejo Caro.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Antonio Fernandez Carbajal....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Antonio García Romero.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Diego Duran Lopez.....	Id.		Idem id. id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Ramon Merlo Paez.....	Id.		Idem id. id.
Id.	P. Mallorca.	Soria.	Id.	Miguel Gelavert Perelló.....		Baja.	Por sustituirle Antonio Pizá Alomar
Id.	Id.	Id.	Sust.º	Antonio Pizá Alomar.....	Alta.		Por sustituir á Miguel Gelavert Pe- relló.
Id.	Barcelona.	Infante.	Quinto	Pio Maraguez Ferrer.....		Baja.	Por reemplazarle Francisco Cama.
Id.	Id.	Id.	Sust.º	Francisco Cama Vilabella.....	Alta.		Por reemplazar á Pio Marquez Ferrer
Id.	Córdoba.	Valencia.	Quinto	Ildefonso García Bayo.....		Baja.	Por sustituirle Alvaro Casado.
Id.	Id.	Id.	Sust.º	Alvaro Casado Lopez.....	Alta.		Por sustituir á Ildefonso García Bayo
Id.	Granada.	Mallorca.	Quinto	José Gonzalez Hernandez.....		Baja.	Por haberse redimido á metálico.
Id.	Oviedo.	Guadalajara.	Id.	Francisco Aabdia Villaverde...		Id.	Por reemplazarle Manuel Gonzalez
Id.	Id.	Id.	Id.	Manuel Gonzalez Fernandez....	Alta.		Por reemplazar á Francisco Abadía Villaverde.
Id.	Granada.	Reina.	Sust.º	José Cabrera Chaparros.....	Id.		Por sustituir á Juan Santiago, que sirve en Caballería.
Id.	Córdoba.	Albuera.	Quinto	Francisco Merino Jimenez.....	Id.	Baja.	Por sustituirle Cristóbal Alama Diaz.
Id.	Búrgos.	Guadalajara.	Id.	Cleto Merino Serrano.....	Alta.	Id.	Por reemplazarle Pedro García.
Id.	Id.	Id.	Id.	Pedro García Oyuelos.....			Por reemplazar á Cleto Merino.

Id.	Coruña.	Id.	Quinto	Marcial Borrayo Puga.....	Baja.	Por sustituirle Antonio Feijóo.
Id.	Id.	Id.	Sust.º	Antonio Feijó Fernandez.....	Alta.	Por sustituir á Marcial Borrayo.
Id.	Ciudad Real	Luchana.	Quinto	Jenaro Arévalo Firma.....	Baja.	Por reemplazarle Ceferino Adan Garrido.
Id.	Id.	Id.	Id.	Ceferino Adan Garrido.....	Alta.	Por reemplazar á Genaro Arévalo.
Id.	Cuenca.	Granada.	Id.	Hermenegildo Martin Tejero...	Baja.	Por sustituirle Saturnino Sanz.
Id.	Id.	Id.	Sust.º	Saturnino Sanz Montorroso.....	Alta.	Por sustituir á Hermenegildo Martinez.
Id.	Id.	Id.	Quinto	Antonio Niño García.....	Baja.	Por sustituirle Casimiro Varola.
Id.	Id.	Id.	Sust.º	Casimiro Varola.....	Alta.	Por sustituir á Antonio Niño García
Id.	Almería.	Aragon.	Quinto	Francisco Garcia Soriano.....	Baja.	Por sustituirle Bartolomé Pando.
Id.	Id.	Id.	Sust.º	Bartolomé Pando Rubio.....	Alta.	Por sustituir á Francisco García.
Id.	Valladolid.	Iberia.	Quinto	Rufo del Valle Plnilla.....	Baja.	Por sustituirle Miguel Segundo.
Id.	Id.	Id.	Sust.º	Miguel Segundo Martin.....	Alta.	Por sustituir á Rufo del Valle.
Id.	Málaga.	Zamora.	Quinto	Plácido Gonzalez Sanchez.....	Baja.	Por sustituirle Antonio Cano.
Id.	Id.	Id.	Sust.º	Antonio Cano Salvador.....	Alta.	Por sustituir á Plácido Gonzalez.

Lo que traslado á V..... para que tenga lugar las altas y bajas correspondientes. Madrid 3 de Noviembre de 1871.

Direccion general de Infanteria.—Organizacion.—Circular número 469.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 14 del mes actual, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: La publicidad de los actos de un gobierno, dentro de un sistema sinceramente constitucional, es un motivo de satisfaccion en todas las clases á quienes su autoridad alcanza. Y en ninguna otra parte es más indispensable esta natural satisfaccion que en la fuerza armada, por lo mismo que los fuertes lazos de la disciplina le impiden toda demostracion de disgusto. Por estas razones S. M. el Rey (que Dios guarde) que mira con grande predileccion la equidad que debe presidir á toda concesion de ascenso ó grado, y desea el general convencimiento de que los agraciados reunan justos merecimientos, se ha servido resolver que en lo sucesivo, al otorgarse alguna ventaja de las mencionadas á cualquier jefe del ejército, se publique al pié de la órden de concesion una reseña histórica de los servicios y vicisitudes del recompensado ó ascendido, y que cuantas gracias se concedan por este Ministerio relativas á clases desde Capitan hasta Alférez inclusive, se publiquen asimismo por relaciones detalladas, con espresion del concepto porque se obtienen, debiendo tener lugar la publicacion de lo que vá espresado en la *Gaceta de Madrid*.—De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento.»

Lo traslado á V... para su noticia y la de los individuos del Cuerpo de su mando. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 31 de Octubre de 1871.—PIELTAIN.

Direccion general de Infanteria.—4.º Negociado.—Circular número 470.—He tenido por conveniente disponer que los individuos comprendidos en la relacion que á continuacion se inserta, pasen á continuar sus servicios á los Cuerpos y por los motivos que en la misma se espresan.

Lo que he dispuesto se publique en el MEMORIAL DE INFANTERÍA, para que los Jefes respectivos procedan al alta y baja de los interesados en la revista de comisario del próximo mes de Diciembre. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 2 de Noviembre de 1871.—PIELTAIN.

RELACION QUE SE CITA.

PROCEDENCIA.	CLASES	NOMBRES.	DESTINOS.	OBSERVACIONES.
Reg. del Rey...	Sold.º	Atilano Martin.....	Bat. Provisional	Ord.ª de la Capitanía general de C.ª la Nueva.
Bat. Provisional	»	Blas Buendia.....	Caz. Barcelona.	Procedia de este Cuerpo.
Reg. Africa....	»	Celestino Martinez Somoano...	Bat. Provisional	Asist. del Cor. de E. M. D. Manuel Ruiz Moreno
Id. Cantabria...	C.º 2.º	Julio Sanchez Carrasco.....	Idem id.....	Subllavero de las prisiones Mil.ª de esta Córte.
Id. Málaga.....	Sold.º	Hilario Marina Soria.....	Caz. Tarifa.....	Reclamado por su hermano.
Id. Cantabria...	»	Fermin Rodriguez Hernandez..	Id. Reus.....	Id. id.
Caz. Vergara...	»	Francisco Cebrian Lopez.....	C.ª Alcán.ª cab.ª	Id. id.
Id. Mérida.....	»	Justo Matarraos García.....	Id. Alcántara..	Id. id.
Reg. Cádiz.....	»	Cárlos Ferrer Gomez.....	Reg. Lusª (cabª	Id. id.
Id Pavía (caballª	»	Vicente Nieto Pindado.....	Id. Navarra....	Id. id.
Id. Saboya.....	»	Ramon Poucino Salduga.....	Id. Galicia.....	Id. id.
Calatr.ª (caball.ª	»	Cirilo Hernandez Becerra.....	Caz. Arapiles...	Id. id.
Id Castillejos id.	»	Juan Barrio Alonso.....	Id. Talavera....	Id. id.
Caz. Barcelona..	»	Miguel Barcelona.....	1.º Reg. Ingen.ª	Id. por el Excmo. Sr. Ingeniero General.
Deposito bande- ra Coruña.....	S.º 1.º	D. Gregorio Vicente Tirado....	Dep.º Ultramar	Apropuesta del Jefe de la Caja Central de Ul- tramar.
Id. Barcelona...	Otro.	D. José Solá Serratosa.....	de esta Córte..	Id. id.
8.º tercio G.ª C.	Otro.	D. Antonio Roig Colomina.....	Id. Coruña.....	Dest.º al Arma de Inf.ª por R. O. de 20 Octubre
Caz. Béjar.	Sold.º	Antonio Menias Caballero.....	Com. Avila....	1.ª sec. de obrerª
			de Adm. Militª	A solicitud propia.
Reg. Búrgos....	»	Bernardo Busto Algarra.....	Caz. Arapiles..	Reclamado por su hermano.
Com. Zamora..	S.º 1.º	D. Francisco Pradas Castro....	Reg. Córdoba..	A cubrir vacante de su clase.
Reg. Cuenca...	C.º 1.º	Venancio Lopez.....	B.ª Ult. Coruña.	A Id. id.
Caz. Mérida..	Sold.º	Andrés Valiés Ballusta.....	1er R.º artª á pié	Reclamado por su hermano.
Reg. Zamora...	»	Luis Fernandez Vizcaino.....	Reg. Valencia..	Id. id.
Id. Princesa....	»	Leopoldo Gonzalez Cebreiro....	Id. Almansa...	Id. id.
Id. San Fernd.º	»	Pedro Juano Gimaez.....	Id. Navarra....	Id. id.
Caz. Cataluña..	»	Julian Segura Perez.....	Id. Castilla....	Id. id.
Confin.º cumpli- do del presidio de la Coruña..	»	Bernardo Sotelo Alvarez.....	Id. Fijo Ceuta..	Confinado, cumplido, dest.º al citado Cuerpo.

Dirección general de Infantería.—4.º Negociado.—Circular número 471.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 16 del actual, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Conformándose el Rey (Q. D. G.) con lo informado por V. E. en su oficio fecha 2 del actual, ha tenido por conveniente conceder la continuación en el servicio á los sargentos primeros del arma de su cargo, comprendidos en la adjunta relación, que dá principio con Patricio Guillet y Almela y termina con Pedro Mateos González.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que traslado á V....para su conocimiento y satisfacción de los individuos pertenecientes á su Cuerpo. Dios guarde á V....muchos años. Madrid 28 de Octubre de 1871.—PIÉLTAÍN.

RELACION QUE SE CITA.

CUERPOS.	GRADOS	CLASES.	NOMBRES.
Reg. Princesa.	«	Sar.º 1.º	Patricio Guillet Almela.
Id Infante.....	Alferez	Id.	D. Victoriano Lopez de Haro.
Id. Mallorca..	«	Id.	Rafael Hidalgo Perez.
Id. Estremad. ^a	«	Id.	José Lemos Abalo.
Idem Id.....	«	Id.	Evaristo Vazquez Ramos.
Id. Albuera...	Alferez	Id.	D. Manuel Morijo Delgado
Idem Id.....	Id.	Id.	D. Esteban Cuadrado Lozano.
Idem Id.....	Id.	Id.	D. Juan Cantos Montero
Idem Id.....	Id.	Id.	D. Manuel Baqueria Adema.
Id. Toledo.....	«	Id.	Francisco Riazuelo Mairal
Id. Búrgos....	Alferez	Id.	D. Pedro Micho Escalas.
Id. Leon.....	«	Id.	Ciriaco Cabia Garcia
Idem Id.....	«	Id.	Pedro Martin Comellas
Fijo de Ceuta..	«	Id.	Antonio Leon Escobar
Caz. núm. 2..	Alferez	Id.	D. Vicente Tudela y Tudela.
Idem. núm. 10	«	Id.	Juan Berron Moyano.
Idem. núm. 11	«	Id.	Salvador Miguel Usillas.
Idem núm. 21.	Alferez	Id.	D. Francisco Zaguia Butea.
Bat Provisional	«	Id.	Ponciano Ferrari Fernandez.
Idem.....	Alferez	Id.	D. Teodoro Guidulain Espeleta.
Rva. Baleares.	«	Id.	Pedro Mateos Gonzalez.

Dirección general de Infantería.—7.º Negociado.—Circular número 472.—Exigiendo el estado actual de los fondos de los Cuerpos la reducción de todos los gastos que no sean absolutamente indispensables, he tenido por conveniente resolver que cesen desde luego las suscripciones oficiales que aquellos sostienen con cargo á entretenimiento, á la Sección científica del MEMORIAL del arma y las cuales se acordaron por orden inserta en la página 648 del de 1870, y se elevaron al precio de una peseta por circular núm. 186 de 2 de Junio último. En su consecuencia las suscripciones á la referida publicación, tendrán solo en lo sucesivo el carácter de voluntarias. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 30 de Octubre de 1871.—PIELTAIN.

Dirección general de Infantería.—6.º Negociado.—Circular número 473.—El Excmo. Sr. Subsecretario de la Guerra, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de Marina, en 16 de Setiembre último, dice á este de la Guerra lo que sigue: Con esta fecha digo al Vicepresidente del Almirantazgo lo siguiente:—Excmo. Sr.: Persuadido el Rey (Q. D. G.) de la necesidad de poner en armonía las insignias militares de la Armada con las del Ejército, á fin de evitar la confusión y las equivocaciones á que dá lugar la disparidad entre unas y otras, que muchas veces se traduce en faltas de respeto ó de subordinación por parte de las clases inferiores de la milicia hácia Jefes ú Oficiales de Marina cuyos distintivos desconocen, S. M., de conformidad con lo acordado por el Almirantazgo sobre el particular, se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Los Capitanes de navío llevarán en la boca-manga, además de los galones propios de su empleo, tres estrellas de oro; dos los Capitanes de fragata, y una de oro y otra de plata, los Tenientes de navío de primera clase.—2.º Los Tenientes de navío de segunda clase, agregarán á su actual divisa tres estrellas de oro en la parte superior del antebrazo, colocadas en la misma disposición en que las usan los Capitanes del ejército, y dos estrellas los Alféreces de navío.—3.º Los Brigadieres y Capitanes de navío de primera clase, usarán la faja asignada á los Brigadieres del ejército, sin que por esto se entienda alterado ni modificado en manera alguna el Real decreto de 17 de Mayo último, que fijó la categoría, equiparación y derechos de estos Jefes en la armada.—4.º Los Jefes y Oficiales de todos los Cuerpos auxiliares de la armada, agregarán también las estrellas á las respectivas insignias que

hoy tienen señaladas, colocándolas respectivamente sobre el paño de la boca-manga ó del ante-brazo, segun corresponda al empleo; en e concepto de que los Cuerpos en que exista el empleo de Subteniente, esta clase se distinguirá por una sola estrella en el ante-brazo además de las insignias que hoy tiene señaladas.—5.º Los Jefes y Oficiales de los Cuerpos de la armada usarán en lo sucesivo, en la estacion ó circunstancias que corresponda, un abrigo de paño azul con boton de «ancla» y esclavina, segun modelo, llevando además en el cuello la insignia en esta forma: Los Almirantes, Vice-almirantes y Contraalmirantes, un baston y espada de oro, cruzados en «aspa,» con corona y orla; el mismo distintivo, pero de plata, los Brigadieres y Capitanes de navío de primera clase, y los demás Jefes y Oficiales las divisas de sus respectivos empleos.—6.º Todos los Cuerpos auxiliares de la armada llevarán su actual insignia de la boca-manga en forma de martillo, lo mismo las clases de Jefes que las de Oficiales subalternos, incluso las del Cuerpo general. De Real orden comunicada por el señor Ministro, lo traslado á V. E. para los efectos consiguientes.»

Lo que se publica en el MEMORIAL del Arma para conocimiento de sus individuos. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 28 de Octubre de 1871.—PIELTAIN.

6.º NEGOCIADO.

Los Sres. Jefes de las Comisiones de Reserva se servirán manifestar con la mayor urgencia si sirve ó ha servido en la suya respectiva el soldado Manuel Leiva.

ORGANIZACION.

Los Jefes de los Cuerpos en que sirvan los soldados que se espresan procedentes de la Reserva de Logroño, se servirán manifestarlo á esta Direccion con la posible brevedad si en la actualidad dependen de la Reserva, manifestarán los Jefes de éstas el Cuerpo de su procedencia.

Lorenzo Rodriguez Calvo, Santiago Castro García, Antonio Gonzalez Gomez, Felipe Alvarez Alfaro.

4.º NEGOCIADO.

Los Sres. Coroneles de los Regimientos y primeros Jefes de los Batallones de Cazadores que se encuentran de guarnicion en el distrito de Valencia, se servirán manifestar á esta Direccion general si en los suyos respectivos sirve el soldado Pedro Jimenez y Costa, remitiendo en caso afirmativo copia de su filiacion.

